

DECRETO N° **3178** / 2021

ARICA, 29 de Abril de 2021.-

EXENTO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de GALINDO CONTRERAS MAURICIO ALBERTO
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art N° 14 del D S. N° 484 de 1 980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

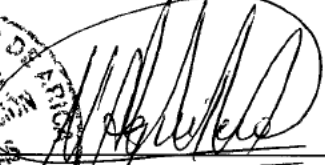

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6166				
Actividad Económica	VENTA DE ACCESORIOS, ARTICULOS Y ALIMENTO PARA MASCOTAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	LAS ACACIAS 2286				
Nombre del Contribuyente	GALINDO CONTRERAS MAURICIO ALBERTO				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	26/04/2021	Otorgación N°	8-6166	Fecha	26/04/2021

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MEP/JCH/CH/rmr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL